



Sesión: 60  
Fecha: 05-08-2024  
Hora: 17:43

## Solicitud de Resolución N° 1337

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que reconozca al señor Edmundo González Urrutia como Presidente electo legítimamente de las elecciones de la República Bolivariana de Venezuela desarrolladas el 28 de julio, promoviendo el respeto a la democracia y a la voluntad ciudadana transparentada en las urnas.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 123  
Fecha: 07-01-2025  
A Favor: 85  
En Contra: 14  
Abstención: 26  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Miguel Ángel Calisto Águila
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Erika Olivera De La Fuente
- 4 Joanna Pérez Olea
- 5 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 6 Jorge Saffirio Espinoza



### Adherentes:

1



## **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE RECONOZCA AL SR. EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE ELECTO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE VENEZUELA DESARROLLADAS EL 28 DE JULIO.**

### **I. Fundamentos.**

Durante los últimos años, Venezuela ha sido testigo de una crisis político, económica y social sin precedentes. El régimen de Nicolás Maduro ha sido criticado ampliamente por su autoritarismo, constantes violaciones a los Derechos Humanos, represión política y una gestión económica que ha sumido al país en una profunda recesión y pobreza generalizada.

El pasado 28 de julio se realizaron en Venezuela las esperadas elecciones presidenciales que, para muchos, significaba una oportunidad para restaurar la democracia, la esperanza y su retorno al país que habían abandonado por la dictadura de Maduro. La intención era clara, finalizar con un régimen que llevaba desde el 5 de marzo de 2013 hasta la actualidad.

Sin embargo, la tensión se sentía previo a las elecciones del pasado 28 de julio. Días antes de las elecciones presidenciales de Venezuela, las noticias señalaban que opositores al gobierno fueron deportados e impedidos de ingresar al país, misma situación vivieron veedores internacionales que buscaban respaldar las elecciones y que estas fueran de forma transparente y clara. En el caso de Chile, los senadores Felipe Kast (Evopolí) y Rojo Edwards (Independiente) fueron deportados y prohibido su ingreso, quienes señalaron haber sido catalogados como “personas non grata”<sup>1</sup>.

Por su parte, pasada las doce de la noche del domingo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela ratificaba a Nicolás Maduro como ganador de las elecciones presidenciales, quien hubiera obtenido el 51% de los votos según los resultados parciales del momento<sup>2</sup>. Sin embargo, la líder opositora Marina Corina Machado desconoció los resultados y señaló que el presidente electo de Venezuela es Edmundo González.

<sup>1</sup> <https://www.ex-ante.cl/nos-dijeron-que-eramos-personas-non-grata-el-testimonio-de-felipe-kast-tras-ser-expulsado-de-venezuela/>

<sup>2</sup> <https://radio.uchile.cl/2024/07/29/cne-da-ganador-a-maduro-pero-oposicion-rechaza-resultados-y-proclama-a-gonzalez/>





Antecedentes revelan que los resultados entregados por el CNE de Venezuela carecen de transparencia y confianza, pues durante el conteo de los votos, se cortó la transmisión en vivo del registro de votos emanados por cada ciudadano, situación que deja entrever la posibilidad de un fraude electoral de gran magnitud. Pues inclusive, el Centro Carter, uno de los veedores acreditados por el propio CNE, declaró que el proceso *“no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad”* y que la elección *“no puede ser considerada como democrática”*<sup>3</sup>.

Posterior a su proclamación como ganador de las elecciones, el Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric Font, señaló vía red social X, que “El régimen de Maduro debe entender que los resultados que publica son difíciles de creer. La comunidad internacional y sobre todo el pueblo venezolano, incluyendo a los millones de venezolanos en el exilio, exigimos total transparencia de las actas y el proceso, y que veedores internacionales no comprometidos con el gobierno den cuenta de la veracidad de los resultados. **Desde Chile no reconoceremos ningún resultado que no sea verificable.**”<sup>4</sup>. Declaraciones que conllevaron a la ofensiva del Canciller Venezolano, Iván Gil, pues tal como declaró en su cuenta de red social X, junto a un comunicado del gobierno venezolano, anunció la **decisión de retirar a todo el personal diplomático de las misiones en: Argentina, Chile, Costa Rica, Perú, Panamá, República Dominicana y Uruguay**, países de la región que no reconocían los resultados entregados por el CNE venezolano la madrugada del lunes 29 de julio<sup>5</sup>.

Otra situación, ocurrió el viernes dos de agosto, en la cual **Televisión Nacional de Chile (TVN)** informó que el equipo que envió hasta **Venezuela**, con el propósito dar cobertura a las elecciones presidenciales junto con los eventos desencadenados después de ello, **fueron detenidos por una patrulla militar**<sup>6</sup>, situación que activo la preocupación tanto en cancillería como de la presidencia, pues el equipo de TVN estaba cumpliendo con la función de informar sobre los acontecimientos en Venezuela.

<sup>3</sup> <https://www.latercera.com/mundo/noticia/tras-elecciones-en-venezuela-que-paises-reconocen-a-maduro-y-cuales-cuestionan-su-proclamacion/2QGLLZ35AZGO5CUBON3QSKYMZ4/>

<sup>4</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-boric-dice-que-resultados-que-dan-ganador-a-maduro-son-dificiles-de-creer-y-exige-total-transparencia-de-las-actas/l6VHMYD2TJBPJBUMQHSAYRFPY4/>

<sup>5</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/venezuela-ordena-retiro-inmediato-de-embajadores-de-chile-y-de-otros-seis-paises-de-la-region-que-cuestionaron-reeleccion-de-maduro/OF34SMSVFBF7FKJVQJEUH7BIKE/>

<sup>6</sup> <https://www.latercera.com/nacional/noticia/equipo-de-prensa-de-tvn-es-detenido-en-venezuela-y-regimen-de-maduro-ordena-su-deportacion/3666UYU7NZDJNBXNBFCFSAUNNQ/>





Mientras tanto, **el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE) Elvis Amoroso, recién este viernes dos de agosto ratificó el triunfo de Nicolás Madura, pero sin entregar las actas de votación, lo que mantiene las dudas sobre el proceso.** Esto se ve aumentado si consideramos que la fuerza opositora asegura que recopilaron las actas de más del 80% de los lugares de votación, donde se podría comprobar el triunfo de Edmundo González con cerca de un 67% de los votos.

Por su parte, los gobiernos de países como Perú, Estados Unidos, Uruguay, Costa Rica, Ecuador y Panamá han reconocido públicamente a quien resultó ser el vencedor legítimo del proceso, el Sr. Edmundo González Urrutia.

Es por ello que, ante los indiscutibles datos entregados por la oposición de las actas digitalizadas que dan como ganador a Edmundo Gonzales, seguido del compromiso con la democracia y los derechos humanos, es necesario que el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, se una a los demás líderes de los mencionados países, para efectos de reconocer oficialmente al Sr. Edmundo González como el Presidente legítimo de Venezuela.

Este reconocimiento empujará y colaborará a que Venezuela pueda comenzar su recuperación, estableciéndose como un gobierno democrático y legítimo que respete los derechos y libertades de su pueblo.

En ese contexto, los Diputados y Diputadas que suscriben esta Solicitud de Resolución ante la necesidad de reconocer a Edmundo Gonzales Urrutia como presidente electo de Venezuela, vienen en presentar la siguiente:

### **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN.**

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE RECONOZCA AL SR. EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE ELECTO LEGÍTIMAMENTE DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE VENEZUELA DESARROLLADAS EL 28 DE JULIO, PROMOVRIENDO EL RESPETO A LA DEMOCRACIA Y A LA VOLUNTAD CIUDADANA TRANSPARENTADA EN LAS URNAS.

**MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**  
Diputado de la República.




  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

